

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.**

En la sede social de la Empresa, ubicada en el Parque Industrial de Ambato, Calle 8 s/n y calle F, de la ciudad de Ambato hoy día lunes 16 de marzo del 2015, siendo las 11h00 horas, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas, con la asistencia de los accionistas que representan el 100 % del capital social, comparece la accionista Lorena Callejas Vergara comparece a través de videoconferencia,

Por consiguiente, al encontrarse presente el quórum estatutario, el señor Presidente, solicita que por secretaría se de lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas que fue efectuada por la prensa mediante publicación en el diario LA HORA el día viernes 6 de marzo del 2015, que textualmente dice:

**CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que se efectuará en las instalaciones de la empresa, ubicada en el Parque Industrial -Calle Ocho y F-III Etapa, sin número de esta ciudad de Ambato, el día 16 de marzo del 2015, a partir de las 11h00 con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. Informes de los Administradores de la Compañía, Auditores y Comisario Revisor correspondientes al Ejercicio 2014.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del 2014;
3. Resolución acerca del destino de las utilidades del ejercicio Económico 2014;
4. Selección de la firma Auditora Externa para el Ejercicio Económico 2015 y fijación de sus honorarios.
5. Aumento de capital;
6. Reforma de los artículos 5 y 33 del Estatuto Social.

Se convoca de manera especial a la Dra. Cristina Barrera – Comisario Revisor Principal de la Compañía, cuyo domicilio está ubicado en la Avenida Miraflores 0686 y Pomarrosas de la ciudad de Ambato.

El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de los comisarios están a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle 8 s/n y F- Parque Industrial - III Etapa de la ciudad de Ambato (oficina de gerencia), para su conocimiento y estudio. La exhibición de estos documentos está llevándose a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la junta que ha de conocerlos.

Ambato, 06 de marzo del 2015. 

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

Dirige la Junta el Presidente, señor Gonzalo Callejas Chiriboga y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Gonzalo Callejas Herdoiza, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social.

El señor Presidente da la bienvenida a todos los accionistas y dispone se dé inicio al tratamiento del primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y Resolución de Informes de Administradores de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2014.

El Señor Gerente General de la empresa, procede a dar lectura de su informe del ejercicio económico 2014, da una amplia explicación de la gestión realizada en el año 2014 y sobre los resultados obtenidos dentro de la Compañía. Luego de lo cual se da lectura al Informe de Comisarias Revisoras y de la Auditoría Externa. El señor Presidente pone a consideración de la Junta los informes. La Junta solicita algunas explicaciones de varias cuentas puntuales a Gerencia, luego de lo cual, el señor Patricio Callejas Sevilla eleva a moción que se apruebe el informe presentado por el Gerente General y el de Comisarias Revisoras y se dé por conocido el informe de Auditoría externa. El presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no haber otra moción, antes de tomar la votación Presidencia informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Se procede a la votación y la Junta resuelve.

RESOLUCIÓN

Los señores accionistas han votado de la siguiente manera:

Por unanimidad para conocer y aprobar el Informe de los Administradores, y el del Comisario Revisor; y, dar por conocido el informe de Auditoría Externa; con la abstención de los accionistas administradores de la compañía, en atención al artículo 243 de la Ley de Compañías.

Los Informes aprobados forman parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

Evacuado el primer punto del orden del día, el Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del 2014;

Gerencia da lectura a los Estados Financieros del ejercicio económico 2014.

La señora Nelly Callejas Sevilla eleva a moción que se aprueben los Estados Financieros del ejercicio 2014, presentados por el Gerente General. El presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no haber otra moción, antes de tomar la votación Presidencia informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Se procede a la votación y la Junta resuelve.

RESOLUCIÓN

La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad conocer y aprobar los Estados Financieros presentados por la Gerencia General respecto al ejercicio económico 2014.

3. Resolución acerca del destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2014;

La Administración propone que las utilidades del período materia del análisis se los envíe a "Reserva Facultativa".

Toma la palabra el señor Rodrigo Callejas Sevilla, y pregunta si hay la posibilidad de que ese valor va ir al fondo de aumento de capital, o caso contrario, sugiere que exista un reparto de utilidades.

Gerente indica que este dinero está en el flujo de la empresa, tendría que repartir a los accionistas, la propuesta del aumento de capital es para incrementar el capital con dinero fresco, tema que será tratado ampliamente en el punto del orden de día correspondiente.

Consuelo Callejas propone el reparto de utilidades, moción que es apoyada por Catalina Callejas. Patricio Callejas plantea el reparto de 50% de utilidades en favor de los accionistas, lo que eleva a moción. Catalina Callejas apoya la moción de reparto del 50% del valor total de utilidades (\$261.782,67 que es el valor total de utilidad a disposición de los accionistas). Al no haber otra moción, Presidencia somete a votación y la Junta Resuelve

RESOLUCIÓN:

La Junta Ordinaria por unanimidad decide el reparto del 50% del total de las utilidades a favor de los accionistas y dispone que el saldo se contabilice en la cuenta "utilidades no

distribuidas". El pago de las utilidades se las realizará en los meses de Agosto, Septiembre, Diciembre del año 2015

4. Selección de la firma Auditora Externa para el Ejercicio Económico 2015 y fijación de sus honorarios.

Gerencia informa a la Junta que la empresa Auditora Willy Bomberger & Asociados Cia. Ltda., ha venido presentando un muy buen servicio, cumplido y positivo, por lo que sugiere a los accionistas que se renueve su contrato en las condiciones económicas propuestas por la empresa auditora. Ricardo Callejas eleva a moción la propuesta de Gerencia, la cual es respaldada por los accionistas. Al no haber otra moción, Presidencia somete a votación y la Junta Resuelve

RESOLUCIÓN

La Junta por unanimidad resuelve nombrar en calidad de Auditor Externo a la empresa Willy Bomberger & Asociados Cia. Ltda., para el período económico 2015 y aceptar los honorarios por ellos previstos en su oferta de servicios.

5. Aumento de capital

La administración de la empresa propone un incremento de capital por la suma de \$ 1.500.000,00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES), pagada en efectivo y de ser posible en el plazo máximo de treinta días.

Los accionistas luego de varias consultas, solicitan a la Junta que se les conceda un término prudencial para concretar el aumento de capital. El señor Patricia Callejas Sevilla, propone que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia en el término de treinta días contados a partir de la presente fecha, y que el pago del aumento de capital social se realice en el término de 5 meses contados desde el último día previsto para ejercer su derecho de preferencia. Consuelo Callejas apoya la moción.

El presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no haber otra moción, antes de tomar la votación Presidencia informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Se procede a la votación y la Junta resuelve.



RESOLUCIÓN:

La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (USD. 1.500.000,00), mediante la emisión de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El aumento se pagará en numerario. Los accionistas ejercerán su derecho de preferencia hasta el 16 de abril del 2015 y cancelarán su aporte hasta el día 16 de septiembre del 2015. Este ejercicio de su derecho preferente se lo hará remitiendo a la Gerencia General de la empresa comunicaciones por escrito indicando el monto de la aportación y adjuntando a dicho documento el respectivo valor en efectivo o en cheque a nombre de la compañía.

Luego del plazo establecido para el ejercicio del derecho preferente, en caso de existir capital remante, éste podrá ser suscrita y pagado por los actuales accionistas o por terceros, dentro de cinco días adicionales, comunicando a la Gerencia General su voluntad de hacerlo por escrito y adjuntando a dicha comunicación el monto aportado. Por lo expuesto se concede las facultades necesarias a Señor Gerente para que una vez transcurridos los plazos establecidos, elabore el cuadro definitivo de Aumento de Capital con los valores resultantes de las aportaciones realizadas.

6. Reforma de los artículos 5 y 33 del Estatuto Social.

Consecuencia de la decisión de aumento de capital, se concede las facultades necesarias al señor Gerente General para que pueda reformar los artículos 5 y 33 del Estatuto Social, y que esta reforma conste en la escritura de aumento de capital social.

Agotados los puntos del orden del día el señor Presidente concede un receso de una cuarenta minutos para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual, siendo las 14h10, por secretaría se lee el Acta la cual es aceptada sin modificación y por concluidos todos los puntos de la convocatoria se declara concluida la Junta.

Para constancia firman el Presidente y el Secretario en unidad de acto.



Gonzalo Callejas Chiriboga
PRESIDENTE



Gonzalo Callejas Herdoiza
SECRETARIO